

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO N° 001075,
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

1 000 704

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.-Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 2.-Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y
- 3.- El Decretos N° 08888 de fecha 26 de febrero del 2014, que entrega ayuda social consistente en Aporte Directo por la suma de \$ 250.000 para adquirir materiales de construcción a la señora **Miriam del Carmen Muñoz Martínez**

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **RECTIFICASE :** El Decreto Alcaldicio N° 0888, de fecha 26 de febrero 2014, donde dice cédula de identidad [REDACTED] debe decir 62 [REDACTED]

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICK ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/ATA/MCSV/mcs.